

DENOMINACIÓN:

Decreto 56/2025, de 24 de febrero, por el que se acuerda la prórroga del mandato de don Francisco Javier Bermúdez Carrillo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, vistas las candidaturas presentadas por la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

Vengo en disponer la prórroga del mandato de don Francisco Javier Bermúdez Carrillo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, con efectos retroactivos desde la fecha de finalización del mandato anterior.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO  
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente